



PROCESO DE ADMISIÓN AÑO ESCOLAR 2018

ENSEÑANZA PRE-BÁSICA Y BÁSICA

Saint Gregory College de Reñaca Alto Viña del Mar, informa a los Señores Padres, Apoderados y a la comunidad educativa en general sobre el protocolo de Admisión que regulará el Proceso de matrículas para el año escolar 2018.

1. POSTULACIÓN Y MATRÍCULA.

A).-ALUMNOS ANTIGUOS:

Los días **6 y 7** de Septiembre de 2017 de **12hrs a 13.30 hrs y de 15 a 17.30** hrs. matrícula para el año académico 2018 para los actuales alumnos del Colegio que no registren situación de condicionalidad académica.

B).-ALUMNOS NUEVOS :

Inscripción a partir del **1 de Julio** en horario de oficina de **9 hrs a 14.hrs** y de **15 Hrs a 17.30Hrs.**

2. ARANCEL ANUAL 2018

Nuestro Colegio esta acogido a la ley 20.422 de Gratuidad desde el año 2016.

3. DE LA CUOTA ANUAL DEL CENTRO DE PADRES.

El pago de la cuota anual por familia al Centro de Padres y Apoderados se realizará en stand preparado para aquello, el mismo día de las matrículas. El monto será definido por el Centro de Padres y Apoderados. Esta cuota tiene como objetivo financiar los proyectos del Centro de Padres en beneficio directo de la comunidad escolar.

4.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN 2018

Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar. Para todos los niveles.

- **Certificado de Nacimiento (original)**
- **Edad**

Pre-Kínder	4 años cumplidos al 30 de marzo de 2018
Kínder	5 años cumplidos al 30 de marzo de 2018
1er año básico	6 años cumplidos al 31 de marzo del 2018



•
**2° Básico a 7°
Básico :**

Certificado de notas del último
curso aprobado

5.- TIPOS DE PRUEBAS A LAS QUE SON SOMETIDOS LOS POSTULANTES.

No se aplican pruebas de admisión en nuestro establecimiento.

6.- MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO.

No existe cobro en este proceso.

7.- CUPOS DISPONIBLES AÑO 2018

Curso	Cantidad de vacantes
Pre-Kinder	27
Kinder Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Sexto Séptimo	Los cupos disponibles en estos cursos solo se podrán definir una vez terminado el proceso de matrícula interno del establecimiento, el cual se realiza en el mes de Septiembre. Será publicado en la misma página la última semana de este mismo mes. Se generará una lista de espera según orden de Inscripción para los posibles cupos en cada curso.

8.- CRITERIOS DE PRIORIDAD EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

Basado en la normativa del Ministerio de Educación se dará prioridad a los siguientes criterios para que el alumno que postula quede en un nuestro Colegio:

1. Si el estudiante tiene hermanos en el Colegio .
2. Hijos de Funcionarios del Colegio
3. Alumnos Prioritarios.



4. Ex – Alumnos.
5. Otros Alumnos

9. DE LOS REQUISITOS PARA MATRICULAR.

- Solo se aceptará que la madre, padre o tutor legal (acreditado) realice el proceso, debido a que deberá firmar la Aceptación de Matrícula, el Proyecto Educativo y Reglamentos, entre otros.
- Que el estudiante no esté condicional.

Proyecto Educativo del colegio.

El proyecto educativo del colegio se encuentra publicado en página Web del colegio:

www.saintgregorycollege.cl

La Ley de Inclusión Escolar, obliga a los establecimientos a comunicar públicamente sus vacantes para el año escolar, por lo que no es posible realizar procesos de reserva de matrícula para el próximo año. Los alumnos podrán matricularse única y exclusivamente en los días y fechas indicadas, entendiéndose que el apoderado que no la realice RENUNCIA a ella, por lo que el Colegio está Obligado a poner esas vacantes a disposición de los postulantes 2017.

Invitamos a la Comunidad que quiera integrarse a nuestra Comunidad Educativa a acercarse a inscribir (lista de espera) a sus pupilos en Horario de oficina de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs. en secretaría del Colegio, los cuales serán aceptados a medida que se vayan generando las vacantes en los diferentes niveles.